



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

11 MAY 2016

RESOLUCIÓN No. **225** de 2016

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores del concurso "PREMIO RECONOCIMIENTO A LAS PRÁCTICAS CULTURALES DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI RESIDENTES EN BOGOTÁ", del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos".

LA SECRETARIA DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital No. 558 de 2006, modificado por el Decreto Distrital 402 de 2013, y

CONSIDERANDO QUE:

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte mediante Resolución No. 105 del 26 de febrero de 2016, ordenó entre otros, la apertura del concurso "PREMIO RECONOCIMIENTO A LAS PRÁCTICAS CULTURALES DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI RESIDENTES EN BOGOTÁ", del Programa Distrital de Estímulos 2016, el cual tiene como objeto: "Visibilizar las prácticas culturales y artísticas de las personas de los sectores LGBTI, tales como vestuarismo y personificación, con el fin posicionar estas prácticas en el espacio de lo público, para el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural en el Distrito Capital".

La cuantía establecida para este concurso corresponde a la suma de diez millones de pesos (\$10.000.000) m/cte, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 74 del 18 de febrero de 2016, expedido por el responsable del presupuesto de esta entidad.

En la cartilla de condiciones y requisitos de participación del concurso en mención, se estableció la entrega de dos (2) estímulos de cinco millones de pesos (\$5.000.000) m/cte, c/u, uno (1) por cada una de las categorías vestuarismo y personificación. En caso que una de las categorías haya quedado desierta o que las propuestas inscritas no alcancen el puntaje mínimo, el jurado podrá recomendar la asignación del estímulos a la otra categoría, atendiendo el orden de elegibilidad que se establezca a partir del puntaje obtenido.

La información concerniente al citado concurso fue divulgada mediante publicación efectuada en la página web de ésta Secretaría, e igualmente se dio a conocer en las jornadas informativas realizadas los días 29 de febrero, 2 y 3 de marzo de 2016, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en la respectiva cartilla.

De conformidad con el registro del Sistema de Información Sectorial – SIS, se inscribieron un total de seis (6) propuestas, de las cuales dos (2) fueron clasificadas como rechazadas por no cumplir con las condiciones previstas en la cartilla del citado concurso, en tanto que las cuatro (4) restantes cumplieron con los requisitos para participar y por consiguiente pasaron al proceso de evaluación, conforme consta en el "Listado definitivo de propuestas rechazadas y habilitadas para evaluación", publicado el día 8 de abril de 2016 en el microsítio de convocatorias de la entidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

11 MAY 2016

RESOLUCIÓN No. 225 de 2016

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores del concurso "PREMIO RECONOCIMIENTO A LAS PRÁCTICAS CULTURALES DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI RESIDENTES EN BOGOTÁ", del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos".

Conforme a lo establecido en la cartilla de términos y condiciones del referido concurso, este despacho mediante Resolución No. 167 del 07 de abril de 2016, modificada por la Resolución No. 187 del 22 de abril de 2016, designó la terna de jurados encargados de evaluar y recomendar la selección de los ganadores, así:

JURADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
ALEJANDRO JARAMILLO HOYOS	C.C. No. 79.461.200
FERNANDO ANÍBAL PÉREZ QUIMBAYA	C.C. No. 80.413.577
MARÍA FERNANDA ARIZA NIÑO	C.C. No. 1.020.734.605

Atendiendo los criterios de evaluación consignados en la cartilla de condiciones y requisitos de participación del citado concurso y una vez realizada la primera etapa de evaluación, el jurado mediante acta del 27 de abril de 2016, preseleccionó las cuatro (4) propuestas habilitadas, las cuales pasaron a la segunda etapa de evaluación.

Concluido el proceso de evaluación, mediante "Acta de Recomendación de Ganadores" del 2 de mayo de 2016, documento que forma parte integral de la presente Resolución, el jurado estableció:

(...) dado que en la categoría "vestuarismo" no se inscribieron propuestas, el jurado tuvo en cuenta lo establecido en el numeral 6 de la cartilla del concurso "En caso que una de las categorías haya quedado desierta o que las propuestas inscritas no alcancen el puntaje mínimo, el jurado podrá recomendar la asignación del estímulos a la otra categoría, atendiendo el orden de elegibilidad que se establezca a partir del puntaje obtenido".

Por lo anterior el jurado recomendó en la citada "Acta de Recomendación de Ganadores", otorgar los estímulos así:

Categoría	Código	Nombre completo	Documento de identidad	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo recomendado
Personificación	LGBPF002	ABCDEFGHIJ KLMN OPQRST UVWXYZ	C.C. No. 76.331.435	DESIDENTIFICACIÓN Y DESGENERIZACIÓN ALEATORIA DIGITAL	89,3	\$ 5.000.000
	LGBPF006	JUDY MONROY PEÑUELA	C.C. No. 52.252.070	JUDY MONROY PEÑUELA	89,0	\$ 5.000.000

AM





11 MAY 2016

RESOLUCIÓN No. **225** de 2016

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores del concurso "PREMIO RECONOCIMIENTO A LAS PRÁCTICAS CULTURALES DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI RESIDENTES EN BOGOTÁ", del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos".

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación de selección de ganadores efectuada por el jurado designado en el concurso "PREMIO RECONOCIMIENTO A LAS PRÁCTICAS CULTURALES DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI RESIDENTES EN BOGOTÁ", del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y ordenar el desembolso de los estímulos económicos correspondientes, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución, así:

Categoría	Código	Nombre completo	Documento de identidad	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo otorgado
Personificación	LGBPF002	ABCDEFGH IJKLMNOP OPQRST UVWXYZ	C.C. No. 76.331.435	DESIDENTIFICACIÓN Y DEGENERIZACIÓN ALEATORIA DIGITAL	89,3	\$ 5.000.000
Personificación	LGBPF006	JUDY MONROY PEÑUELA	C.C. No. 52.252.070	JUDY MONROY PEÑUELA	89,0	\$ 5.000.000

Parágrafo Único: El desembolso de los estímulos económicos señalados, se realizará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 74 del 18 de febrero de 2016, expedido por el responsable de presupuesto de esta entidad, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la cartilla del concurso.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los ganadores señalados en el artículo primero del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido de la presente Resolución a través de la herramienta ORFEO a la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, a la Subdirección de Prácticas Culturales, a la Oficina Asesora de Comunicaciones y a la Coordinación del Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO. Publicar la presente Resolución en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

11 MAY 2016

RESOLUCIÓN No. **225** de 2016

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores del concurso "PREMIO RECONOCIMIENTO A LAS PRÁCTICAS CULTURALES DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI RESIDENTES EN BOGOTÁ", del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos".

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella procede el recurso de reposición en los términos del artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

11 MAY 2016

MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO

Secretaria de Despacho

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Francy Elena Menjura
Revisó: Luz Marina Melo / Héctor Ricardo Ojeda / Martha Amorocho
Aprobó: María Leonor Villamizar Gómez / María Claudia Ferrer Rojas

Anexo: Acta de Recomendación del Jurado del 2 de mayo de 2016.